

EL ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CUENCA DURANTE LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA

M^a de la Almudena Serrano Mota
Archivo Histórico Provincial de Cuenca

La finalidad de esta comunicación es dar a conocer cómo transcurren los años de la Transición Democrática en el Archivo Histórico Provincial de Cuenca¹, años que serán, a su vez, de transición del propio centro, a una etapa mejor e independiente del mundo bibliotecario. Para ello, hemos consultado la documentación que se conserva en el Archivo Administrativo del propio Centro y, también, el fondo de la Delegación Provincial del Ministerio de Cultura². Veremos cuál fue su evolución durante los años que comprenden este período, daremos a conocer información sobre la problemática que supuso el intento de conseguir un edificio nuevo e independiente de la Biblioteca Pública del Estado³; qué problemas de personal había, quiénes eran los investigadores y sus temas de investigación, el material técnico con que se contaba para el trabajo diario y atención a usuarios, horario, instrumentos de descripción, las transferencias que se realizaron, las actividades culturales y, sobre todo, quedará patente el gran esfuerzo y la tenacidad del primer Director que tuvo el Centro, D. Fidel Cardete Martínez⁴ y del resto de trabajadores.

Además, señalamos que la información general sobre fuentes documentales sobre la Transición Democrática que conservamos en el AHPCu fue dada a conocer y publicada en las IV Jornadas sobre Investigación en Archivos dedicadas al Franquismo⁵, pero nos remitimos

¹ En adelante, AHPCu.

² Para realizar esta comunicación se han consultado las siguientes series documentales: Memorias Anuales, Informes, Estadísticas, Expedientes y Partes de Investigadores y Correspondencia.

³ Conocido el hecho de la unión de Archivos y Bibliotecas como Centros Mixtos.

⁴ Aunque el primer Jefe del Archivo de Hacienda, función que asumirá después el Director del Archivo Histórico, fue D. Rogelio Sanchiz Catalán.

⁵ Serrano Mota, M^a de la Almudena, "Fuentes documentales para el estudio del franquismo en el Archivo Histórico Provincial de Cuenca". En: *El Franquismo: El Régimen y la Oposición: Actas de las IV Jornadas de Castilla-La Mancha sobre Investigación en Archivos*: Guadalajara, 9-12 de noviembre de 1999, págs. 417-429. Archivo Histórico Provincial de Guadalajara-[Toledo]: Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha; Guadalajara: Anabad Castilla-La Mancha, 2000.

como información complementaria a la comunicación que sobre documentación del Gobierno Civil se presenta en estas Jornadas⁶.

1. El edificio

Los Archivos Históricos Provinciales se crean en España en 1931⁷ y, en concreto, el AHPCu el 18 de diciembre de 1948⁸. Desde que se empezó a prestar servicio⁹ hasta hoy ha pasado por vicisitudes, algunas de ellas a las que no son ajenos los demás centros, por las características y funcionamiento de los mismos.

Desde que comenzó su funcionamiento hasta 1991, año de la inauguración de la sede actual, el AHPCu compartió instalaciones y personal con la Biblioteca Pública del Estado¹⁰. Desde 1964 hasta 1975 (y años posteriores) los problemas provenientes de compartir espacio y personal derivan en que el Director, D. Fidel Cardete Martínez, año tras año hasta su jubilación, solicita insistentemente un edificio más amplio e independiente¹¹, puesto que la

⁶ Realizada por Ramón Pérez Tornero y José Luis García Martínez, técnicos ayudantes del AHPCu.

⁷ Decreto de 12 de noviembre de 1931 de los Ministerios de Justicia e Instrucción Pública y Bellas Artes, artículo 1.

⁸ Orden de 18 de diciembre de 1948, del Ministerio de Educación Nacional, por la que se crea el Archivo Histórico Provincial de Cuenca, BOE de 11 de enero de 1949. Era una necesidad su creación “*Teniendo en cuenta los decretos de 4 de marzo de 1945 y 27 de agosto de 1947, se acordó crear el Archivo Histórico Provincial. Era preciso remediar la dislocada dispersión de documentos, coordinando y valorando sus fondos para que se conozcan y vivifiquen. Era, además, muy doloroso ver cómo tan curiosos y notables escritos desaparecían para siempre. En vano, desde 1931 se había reclamado del Poder Público un edificio para instalar estos papeles... De haber continuado esta riquísima colección de documentos en los sótanos del Juzgado Municipal, la humedad y, sobre todo, las ratas y la polilla, los más terribles enemigos del papel, habrían acabado con ella, salvándola así de una destrucción segura... Por esto, sin esperar el traslado de los restantes fondos, considerando de interés suficiente la documentación reunida, se establece el Archivo Histórico Provincial de Cuenca, en el inmueble generosamente ofrecido por el Excmo. Ayuntamiento, en el número 10 de la Calle Obispo Valero, en amplias habitaciones con magníficas vistas a la Hoz del Huécar*” (Memoria Anual del Patronato de Archivos, Bibliotecas y Museo, 1947-1948).

⁹ El centro se inauguró, junto con la Biblioteca Pública Fermín Caballero, al compartir el mismo espacio, el día 29 de enero de 1950 “*El domingo, 29 de enero de 1950, con asistencia de las autoridades civiles, militares y eclesiásticas de la provincia, fue inaugurado este Archivo por el Ilmo. Sr. Director General de Archivos y Bibliotecas D. Miguel Bordonau y Mas...*” (Memoria Anual de 1950).

¹⁰ En la Memoria Anual de 1957 leemos: “*El viaje a nuestra ciudad del Director General [José Antonio García Noblejas] y sus acompañantes, fue para tratar de la creación de la Casa de la Cultura, en la cual será instalado el Archivo Histórico Provincial... Se visitaron los solares ofrecidos por el Ayuntamiento, eligiendo el situado en la calle Sánchez Vera*”. Y en la Memoria de 1964: “*En este nuevo edificio tiene el Archivo Histórico reservadas dos plantas de sus depósitos... cuenta además con la sala general de lectura, con una especial para investigadores, perfectamente amueblada. Creo, sin ningún género de dudas, que tanto el Archivo Histórico como la Biblioteca Pública, desde su creación, no han tenido jamás unas instalaciones tan dignas y tan capaces como éstas, de las que ya han tomado posesión y que muy pronto se van a poner al servicio del público...*”.

¹¹ En la primera Guía del Archivo, editada por el Ministerio de Cultura en 1981, dice el Director hablando de la historia del Archivo: “*Este nuevo edificio que alberga Biblioteca Pública y Archivo Histórico resulta insuficiente para ambos, y como el edificio se construyó pensando en los servicios propios de una Biblioteca, es por lo que estamos buscando alojamiento suficiente y digno para el Archivo*”.

documentación no deja de llegar, los investigadores aumentan y debe hacerse cargo, además, del Archivo de la Delegación de Hacienda¹², sumando a los problemas de espacio los del personal necesario para realizar los trabajos:

*“Continuamos las gestiones de cesión, por parte del Ayuntamiento, del inmueble para este Archivo, con el fin de dotarlo de mejores instalaciones y con mayor amplitud e independencia. El Ayuntamiento no pudo hacer la cesión por dificultades económicas, las cuales parece ser que ya se han solucionado y se espera que, en breve, se inicie el expediente de cesión”*¹³.

La pretensión, desde 1975, era reunir *“en el mismo inmueble los servicios de Archivos, por ejemplo, el Municipal, nos indicó la Inspectora General de Archivos [Vicenta Cortés Alonso] la conveniencia de disponer de un local amplio y adecuado para este fin, la idea, que a todos nos pareció buena, la trasladamos a la Corporación Municipal, la cual aceptó sin reservas y ofreció un inmueble. Para ver éste, se desplazó la Inspectora, mereció su aprobación por capacidad y emplazamiento, con lo cual solamente está pendiente su cesión al Estado”*¹⁴. El inmueble del que se trataba era el Asilo de Ancianos Desamparados y se pretendía la cesión de la parte principal del mismo, asunto que siguió tratándose y, en 1978, D. Federico Udina Martorell, Subdirector General de Archivos, le comunica al Director del Archivo: *“Desde luego que la cesión del antiguo edificio del Asilo de Ancianos de esa ciudad, no sólo se ha aceptado sino que se ha hecho con muchísima satisfacción, a pesar del gasto que va a suponer su adecuación. Siento que alguien pueda pensar que no tenemos interés en el asunto, cuando si tengo yo una primera preocupación, es la de los centros mixtos”*¹⁵.

No obstante, aunque se siguió tratando este asunto durante un tiempo, ya en 1980 surge la posibilidad de adaptación de la antigua cárcel, según comunica a Manuel González Gisbert, Delegado Provincial del Ministerio de Cultura en Cuenca, el Director General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas:

“Por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esa provincia ha sido remitido al Sr. Ministro de Cultura informe sobre acciones prioritarias en dicha provincia, entre las cuales se encuentra la posible adaptación de la antigua cárcel de Cuenca, para instalar en ella el

¹² Desde fines del siglo XIX, los Archivos de las Delegaciones de Hacienda ya estaban a cargo del Cuerpo Facultativo de Archiveros y Bibliotecarios.

¹³ Memoria Anual de 1975.

¹⁴ Ibidem.

¹⁵ Correspondencia de 1978.

Archivo Histórico Provincial. Le ruego me informe con la máxima aceleración de las posibilidades técnicas de un programa en tal sentido y la situación en que se encuentra, desde el punto de vista de su titularidad y de la situación del edificio, el mencionado inmueble”¹⁶.

Se tuvo en cuenta una tercera posibilidad de ubicación del Archivo Histórico, esta vez, en un inmueble situado en el centro de la ciudad, las Escuelas Aguirre, del que se llegó a enviar un Anteproyecto del acuerdo de cesión entre el Alcalde de Cuenca, D. Andrés Moya López y el Director General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas¹⁷, D. Javier Tusell Gómez¹⁸. Sin embargo, tampoco tuvo más efectos a pesar del Informe emitido por el Servicio de Inspección Técnico de Monumentos y Conjuntos¹⁹.

Es importante retroceder al año 1976 para ver cuál era la opinión del Director del Archivo respecto a estas decisiones que se iban tomando, una vez que conocemos las tres posibilidades que se tuvieron en cuenta para instalar el AHPCu:

“Sobre la cesión del inmueble por parte del Ayuntamiento para ubicar en él el Archivo Histórico y el Archivo Municipal, se ha avanzado muy poco... muy buenas palabras pero no hemos pasado todavía a los hechos”²⁰.

Las propuestas de solución a este problema que se planteó años atrás llegan hasta de la Asociación de Amigos de Cuenca:

“La nota más destacada ha sido la campaña que la Asociación Amigos de Cuenca ha realizado acerca del Ayuntamiento para que ceda el antiguo Asilo al Ministerio de Cultura con el fin de instalar en él, una vez adaptado, el Archivo Histórico”.

¹⁶ Correspondencia de 1980.

¹⁷ Según el Real Decreto 442/1981, de 6 de marzo, sobre estructura orgánica del Ministerio de Cultura (B.O.E. de 16 de marzo de 1981), uno de los órganos a través de los cuales desarrolla sus funciones el Ministerio de Cultura era la Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas, con amplias competencias *“dirección, protección, inventario, restauración e incremento y difusión del Patrimonio Histórico-Artístico, Arqueológico, Paleontológico y Etnológico, y conservación, exploración e incremento de la riqueza documental; la conservación, incremento y difusión de la riqueza bibliográfica y la planificación de la política bibliotecaria a nivel nacional; el régimen jurídico de la protección a la propiedad artística y el cuidado, dotación, instalación fomento y asesoramiento de los museos y de las exposiciones”*. Estaba integrada, además, para desarrollar todo esto por 9 unidades y 9 organismos.

¹⁸ Correspondencia de 1981, 23 de noviembre. En este Anteproyecto, en su punto 4º el Ministerio de Cultura se comprometía a *“albergar en dicho edificio los servicios correspondientes y el personal necesario para el buen funcionamiento del Archivo Municipal de Cuenca”*. En el punto 5º, asimismo, se decía que *“el Excmo. Ayuntamiento de Cuenca se compromete a subvenir a los gastos que proporcionalmente generen los servicios y depósito de los fondos municipales”*.

¹⁹ *“Se establece conservar el edificio en su actual volumen y fachadas, no existiendo inconveniente alguno en realizar interiormente las reformas precisas, salvo en el zaguán de acceso para acondicionarlo al programa de las nuevas necesidades que requiere el cambio de uso”*. (21 de junio de 1982).

²⁰ Memoria Anual de 1976.

Quizá la buena voluntad, la esperanza o la confianza del Director le llevaron a expresar más un deseo que una realidad porque, tal como estaban las cosas, era imposible que se llevara a efecto: *“con esta feliz ayuda esperamos disponer del inmueble a primeros del año 1978. Si el Ministerio sigue en tan buena disposición como lo estuvo en 1977, podremos realizar el traslado de los fondos de este Archivo al nuevo edificio a finales de 1979...”*²¹.

Como vimos anteriormente, se aceptó la cesión del inmueble en 1978 pero nadie reparó en las dificultades que se ocasionarían en el funcionamiento del centro, derivadas de su ubicación en el casco histórico, salvo el Subdirector General de Archivos, D. José Manuel Mata Castellón: *“Salió gratamente impresionado del local, así como de su emplazamiento, viendo una dificultad para el suministro del combustible para la calefacción, así como para el traslado de los fondos, mobiliario, etc., por la dificultad del acceso, debido a lo angosto de sus calles y escaleras que no es fácil salvar”*²².

La premura de acondicionar un nuevo espacio era acuciante porque los fondos documentales no podían transferirse en su totalidad, como ocurrió con el Archivo de la Delegación Provincial de la AISS. Después de algunos años intentando la cesión de un inmueble para adaptarlo, el Director del Archivo lanza la idea de buscar un solar para construir un edificio de nueva planta que, como sabemos, no se tuvo en cuenta: *“En mi modesta opinión, sería lo más rápido y económico buscar solar para hacer un edificio de nueva planta, con las enormes ventajas de que sería más funcional y más acorde con las necesidades de la vida moderna”*²³.

A pesar de las reiteradas (y dilatadas en el tiempo) peticiones de un nuevo espacio y de más personal, como veremos más adelante, debemos destacar, por encima de todo, que el trabajo archivístico en estos años fue importantísimo puesto que se atendían transferencias, investigadores, administración, Archivo de la Delegación de Hacienda y Servicio de Bibliotecas.

Hemos mencionado ya las gestiones de cesión que se hicieron de la antigua cárcel, edificio que posteriormente será rehabilitado con destino al AHPCu. ¿Qué opinión le mereció en su momento al Director la ubicación de este edificio medio en ruinas?: *“Sobre la instalación del Archivo en la antigua prisión provincial, le vemos serios inconvenientes, primero, poner el edificio en condiciones de habitabilidad, sería largo y costoso, segundo, su emplazamiento, no nos parece apto por estar fuera del centro de la ciudad... Solamente si a*

²¹ Memoria Anual de 1977.

²² Memoria Anual de 1979.

la Subdirección General de Archivos le compensa soportar estas incomodidades y gastos cuantiosos por salvar unas ruinas históricas, la operación es válida”²⁴.

No deja de sorprendernos a quienes conocemos la situación urbana de dos de los edificios propuestos (el Asilo y la antigua Cárcel), que no se objetara nada por parte del Director sobre el Asilo y sí de la cárcel, cuando es prácticamente inaccesible aquél, y la vieja prisión ofrecía un acceso sin dificultades, mucho más espacio para destinar a su utilización como Archivo, siendo un posible inconveniente la lejanía del centro urbano.

Como también ha quedado expuesto, no cesaron las gestiones para conseguir otros espacios más céntricos, aún cuando ya se había fijado la rehabilitación de la antigua prisión inquisitorial²⁵ y provincial: *“Respecto al local, hemos seguido, durante el año 1981, haciendo gestiones, gestiones que dieron lugar al ofrecimiento por el alcalde de un solar espléndido, grande y muy bien situado, pero falta algo muy importante, la cesión por parte del Patronato de la Fundación de las Escuelas de Aguirre, que es la propietaria. Nuestras impresiones son buenas*”²⁶.

El año 1982 transcurre sin que nadie aporte la solución definitiva al, según se presentaba, complicado asunto del espacio, cuestión a resolver que será constante desde la misma creación del Archivo, hecho reconocido por Vicenta Cortés, Inspectora de Archivos: *“Llegan las Memorias de los centros a tu cargo, por las que veo que las lejanas gestiones para conseguir un local en que instalar, por lo menos holgadamente, el archivo no han llegado a solución favorable*”²⁷, aunque se pone de manifiesto que *“todos los interesados en el tema, le ponemos el máximo interés por resolverlo*”, habrá que esperar tan sólo un mes para que esto se solucione definitivamente:

“Estando programada para el ejercicio económico de 1984, la adaptación del edificio EL CASTILLO, situado en la Plaza del Trabuco del casco antiguo de Cuenca, como

²³ Memoria Anual de 1979.

²⁴ Memoria de 1980.

²⁵ Es un dato conocido por muchos que la nueva sede del AHPCu fue el emplazamiento originario del Tribunal de la Inquisición del Distrito de Cuenca y Sigüenza que, con anterioridad, formó parte de la fortaleza musulmana y del castillo cristiano hasta su ruina en los inicios del siglo XVI. En 1574, Felipe II, hizo donación del edificio al Santo Oficio: *“Nos, acordando lo susodicho.... por la presente damos lizencia a vos, el dicho inquisidor general, para que podáis edificar y labrar las dichas casas de inquisición según que como mejor os pareciere para el ejercicio de el dicho Santo Oficio, en el sitio de dicho castillo que está derrocado, con condición que siempre que nos o los reyes nuestros subcesores en estos reynos quisiéremos o quisieren reedificar el dicho castillo, lo podamos y puedan hazer y derribar las dichas casas....”* V. Serrano Mota, M^a de la Almudena, “El Archivo Histórico Provincial de Cuenca. Sus fondos documentales”. En: *Archivo Conquense*, nº 2 (1999), Revista de la Asociación de Amigos del Archivo Histórico Provincial de Cuenca, págs.7-3.

²⁶ Memoria de 1981.

²⁷ Correspondencia: 10 de febrero de 1984.

*sede del Archivo Histórico Provincial, esta Dirección General ha tenido a bien encargar la redacción del correspondiente proyecto y la dirección de las obras a los Arquitectos D. Carlos Rubio Carvajal y D. Enrique Álvarez-Sala Walter*²⁸.

No podemos dejar pasar por alto (habida cuenta de la última decisión tomada con respecto al edificio), otra carta enviada por el mismo Subdirector General de Archivos al Delegado Provincial de Cultura, que se traslada al Director del AHPCu, el 8 de abril de 1981: *“Ante el informe negativo emitido por los Técnicos, sobre la no conveniencia de adaptar la antigua Cárcel para Archivo Histórico, te agradecería encontrases una solución a este problema, ya que urge determinar la localización de edificio donde pudiera ubicarse el actual Archivo de esa provincia”*.

El Director mantendrá su postura y opinión con respecto al edificio aunque de poco servirá: *“Un año más se han continuado las gestiones, a nada concreto se llegó en trámite en que nosotros hayamos intervenido, aunque parece que el Ayuntamiento y la Subdirección General de Archivos gestionaban la cesión de la antigua prisión para rehabilitarla para Archivo. Creo que el hacer estas gestiones sin contar con nosotros se debe a no estar muy de acuerdo en ubicar en tal lugar nuestro archivo. Nos parece que es un sitio un tanto desplazado del centro urbano, e igualmente estimamos, sin ser técnicos, que las obras de restauración pueden ser lentas y costosas...”*²⁹.

Un año antes de que se iniciaran las obras de rehabilitación del edificio (que concluirían en 1990), y de que se jubilara el Director del Archivo, éste afirmará: *“Conocemos el proyecto y nos ha parecido muy logrado. Seguimos poniendo la misma falta de siempre, su ubicación, alejada del centro vital de la ciudad. Esta pequeña falta parece que va a ser paliada poniendo otros centros culturales en la zona”*³⁰. En la actualidad, su opinión, que hemos contrastado personalmente, es del todo favorable.

El 6 de junio de 1984 se comunica que: *“La Dirección General del Patrimonio del Estado, por escrito nº 3764 de fecha de 31 de mayo ppdo. ha acordado la mutación demanial del inmueble conocido como “El Castillo”, sito en Plaza del Trabuco de esa ciudad, a favor del Ministerio de Cultura con destino a Archivo Histórico. El acta de afectación se celebrará en la Delegación Provincial de Hacienda en esa ciudad...”*.

El edificio que albergó durante muchos años al Archivo, tuvo el espacio dividido para ambas funciones (biblioteca pública y archivo histórico). Según la Estadística de Edificios de

²⁸ Carta enviada al Director del AHPCu por el Subdirector General de Archivos el 21 de marzo de 1984.

²⁹ Memoria de 1983.

la Administración de 1983³¹, el espacio destinado a Archivo Histórico, era de 6 plantas³² con una superficie útil de 363 m². En la actualidad, la superficie total útil de depósitos es de 1.994,26 m²; la superficie útil de depósitos complementarios es de 120 m²³³, aunque, en estos momentos, debemos decir que, aunque en aquel momento se solucionó el problema de espacio y personal compartido, hoy es a todas luces, insuficiente para transferir toda la documentación que se debería.

2. Personal

Este segundo punto, siempre aparece como el más arduo de resolver porque son muchas las necesidades que se deben atender en un Archivo y muy poco el personal destinado a ello. Debido a esto, el aspecto del trabajo diario al que se da prioridad, sin duda, es la atención a los usuarios, dedicando menos tiempo a tareas archivísticas. Aún nos maravilla pensar cómo fueron capaces 3 personas de desarrollar todo el trabajo que más adelante detallaremos.

El personal con que se contaba en el año 1975 era el mismo que desde sus comienzos. Si en 1953 el Director escribe: *“La plantilla de estos 3 centros sigue siendo la misma: el Director, un portero para la Biblioteca y un auxiliar volante”*³⁴, en 1975 nos detalla el panorama siguiente: *“Dichos Archivos [el de hacienda y el Histórico Provincial] tienen en plantilla un Facultativo, que a la vez es Jefe de los Servicios de Archivos y Bibliotecas de la Provincia, un Auxiliar y un Subalterno, teniendo todos que compartir su función con los servicios de Bibliotecas, por contar éstos con una plantilla escasa y sin cubrir”*³⁵.

Es decir, que 3 personas atienden:

Archivo Histórico Provincial, Archivo de la Delegación de Hacienda, Casa de Cultura, Biblioteca (con dos Salas de Lectura: adultos e infantil, en habitaciones diferentes), Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas, Servicio de Depósito Legal, Servicio de la Propiedad Intelectual y Bibliobús.

³⁰ Memoria de 1984.

³¹ AHPCu, Delegación Provincial de Cultura, C-1102.

³² Sin embargo, en la primera Guía del Archivo que publica en el Ministerio de Cultura en 1981, los datos son otros: *“el edificio ocupa tres plantas del depósito, de las 6 que dispone el inmueble, estando hoy a tope tanto los depósitos destinados para la Biblioteca como los del Archivo”*.

³³ AHPCu, Memoria del Proyecto para la construcción del Archivo Histórico Provincial de Cuenca.

³⁴ Memoria Anual de 1953.

³⁵ Memoria Anual de 1975.

Desde cualquier punto de vista, parecería imposible trabajar en tantos frentes. Evidentemente, existía un importante problema de personal que se tenía en mente resolver desde la Subdirección General de Archivos, puesto que desde 1977 hasta 1983, se enviaron peticiones al Director para que comunicase las necesidades de personal, que no se vieron cubiertas, en parte, hasta agosto de 1983 en que se incorporó una Técnico Ayudante de Archivos. Esta situación fue común al resto de centros, como así se reconoció desde el Ministerio de Cultura:

“Desde hace bastante tiempo se puede detectar un cierto desfase entre las necesidades de personal de vuestros centros y la plantilla de puestos de trabajo que data de 1966, con algunas ligeras variaciones efectuadas en 1968 y 1969”³⁶.

Aún así, no es en las Memorias Anuales de 1975-1978 donde encontramos alguna petición o queja por parte del Director, que sí dejará constancia en estos documentos a partir de 1979: *“Debido a la escasez de personal, los trabajos no es posible llevarlos al día, cosa que en verdad lamentamos. Hemos pedido en varias ocasiones que se nombre un contratado hace años y con la categoría de Ayudantes, hasta que la plantilla aumente, pero nuestra petición no ha sido atendida. Tampoco tenemos portero en la actualidad, le fue concedido el traslado y desde julio está la plaza vacante”³⁷.*

La situación iba mal, muy mal, y a peor: en concreto, en 1980: *“De personal seguimos mal, muy mal, no hay portero desde julio de 1978 y la plaza de Ayudante va a quedar vacante por traslado, así que me voy a quedar completamente solo. ¿No habría posibilidad de contratar?. Normalmente fracaso en esta gestión. También he propuesto en varias ocasiones crear becas para estudiantes universitarios, serviría para que nos ayudasen y crear vocaciones de Archivero, pero tampoco hemos logrado nada”³⁸.* Tengamos en cuenta que el Colegio Universitario “Cardenal Gil de Albornoz” se crea en 1972, donde se impartirá el primer ciclo de Geografía en Historia, y de allí, efectivamente, a lo largo de los años, saldrán vocaciones de Archiveros, entre los que, por supuesto, me incluyo. Además, como veremos, en estos años, los estudiantes empiezan a contarse entre los investigadores del Archivo.

A pesar de todo, el servicio se seguía prestando: las transferencias no se paralizan, como veremos, y los investigadores siguen siendo atendidos por el escaso personal.

³⁶ Carta enviada el 18 de marzo de 1983 por el Subdirector General de Archivos, Manuel Mata Castellón y la Subdirectora General de Bibliotecas, Alicia Girón García.

³⁷ Memoria Anual de 1979.

³⁸ Memoria Anual de 1980.

Sin embargo, los peores augurios, que manifestara el Director, de llegar a la soledad laboral se verán cumplidos en 1981: *“De personal estamos peor que en años anteriores, la plantilla ha quedado reducida al Director. La Ayudante concursó y nos dejó. Tampoco la Delegación [de Hacienda] nos presta ayuda con los subalternos, no es por falta de interés, se debe a la escasez de este personal”*³⁹. No pensemos que el servicio se dejó de prestar sino que quedó “reducido”: *“la actividad en el Archivo se redujo a expedir certificaciones, facilitar legajos a las dependencias y atender cuantas consultas nos hicieron”*⁴⁰. Tampoco dejó de ingresar documentación: *“la documentación ingresada correspondió a 53 libros y 104 legajos”*⁴¹.

Pero esta situación en la que, quizá, podríamos ponernos no sin dificultad y sin dejar de sentir cierta angustia, lejos de solucionarse continuaría, aún, durante otro año más: *“Respecto al personal seguimos igual, solamente con su Director, ni ayudante ni subalterno, para qué vamos a decir que se precisan cubrir ambas plazas y aumentar una de Ayudante si fuese posible. En el ánimo de la Superioridad está, pero falta lo principal, las personas para cubrir las vacantes”*⁴².

No obstante esta precaria e insostenible situación, a finales de este año 1982, algo de luz se verá entre tanta tiniebla laboral, merced a que llegaron 6 personas contratadas por 2 meses (noviembre-diciembre), mediante un convenio con el INEM. Ni que decir tiene el respiro que supuso, aunque fuera por poco tiempo: *“dieron un gran rendimiento”*. Estos Convenios siguieron al año siguiente y facilitaron el trabajo en los siguientes aspectos: el inicio del Censo-Guía y la descripción de la documentación procedente del Archivo de Hacienda referente a Desamortización. Otras cuatro personas fueron contratadas por dos meses que, con el tiempo, llegaron a ser contratados laborales fijos.

La resolución, en parte, del problema de la plantilla de personal del Archivo irá llegando, como vemos, con el tiempo: una vez que se inauguró la nueva sede había Director, Técnico Ayudante de Archivos, Auxiliar Administrativo y 2 Ordenanzas. Tras trece años se transformará en: tres Oficiales de Archivos y Bibliotecas, un Auxiliar Administrativo, una Técnico Auxiliar de Archivos y Bibliotecas, dos Técnicos Ayudantes de Archivos y la Directora. En este punto, nos solidarizamos con el primer Director, y con otros muchos, y nos erigimos en voz y palabra de todos ellos en el sentido de dejar plasmada la necesidad urgente

³⁹ Memoria Anual de 1981.

⁴⁰ Ibidem.

⁴¹ Ibidem.

⁴² Memoria Anual de 1982.

de modificar las plantillas de los centros, con el fin de poder prestar un mejor servicio del que actualmente damos a todos nuestros usuarios: Administración, ciudadanos en general e investigadores.

3. Los medios técnicos

Los medios técnicos, básicos y esenciales para el trabajo diario, tampoco eran adecuados a las prestaciones que debían satisfacer en aquellos momentos: El AHPCu contaba con unos medios que quedaban reducidos a lo mínimo. No leemos ninguna referencia a este asunto en las Memorias Anuales del Director; sí, en cambio, tenemos información contenida en la Correspondencia mantenida con el Comisario Nacional de Archivos y con el Subdirector General de Archivos, además de los Oficios enviados por el Jefe del Servicio de Archivos y Patrimonio Documental que eran contestados como si fueran Estadísticas actuales.

En lo referente a reproducción de documentos⁴³ se contaba aún en 1983 con una fotocopidora que fue instalada en el año 1970 y, por la fuerza de las cosas, llega *“la conveniencia de cambiar nuestra fotocopidora...las copias que se hacen en la actualidad son defectuosas e impropias de la tecnología actual”*⁴⁴.

Además de la fotocopidora se contaba con un aparato lector de microfilm, en unas circunstancias curiosas, o cuanto menos pudiera parecer anecdótico, que no lo fue: *“Tenemos hace años, para uso de este Archivo, un aparato lector de microfilm, pero tal y como llegó está, no hemos sido capaces de hacerlo funcionar y nadie vino a adiestrarnos en su manejo. Me consuela la situación de otro aparato idéntico en Tenerife en iguales condiciones, a la espera de la mano hábil que lo ponga en funcionamiento”*⁴⁵....

De situaciones parecidas podríamos hablar hoy día, pero no lo haremos, convencidos de que, algún día, saldrán a páginas de estas características. Aunque sí vaya por delante la insistencia que hemos puesto en que eventualidades de este tipo se resuelvan.

⁴³ O como se decía en la Estadística de 1979: *“Medios puestos a disposición de los investigadores para facilitar su trabajo”*.

⁴⁴ Informe de 1983 enviado al Subdirector General de Archivos incluyendo la petición de una fotocopidora nueva, petición que fue atendida.

⁴⁵ Carta enviada al Subdirector General de Archivos, Manuel Mata Castellón, el 15 de noviembre de 1979.

4. Medidas de seguridad

No esperemos mucho de la época en este sentido: las especificaciones técnicas y la normativa de seguridad obligatoria no es tan antigua como para retrotraernos a exigir las en estos años. Las normas técnicas en los archivos se han empezado a aplicar cuando la literatura archivística ha proliferado e incidido en ello y el colectivo profesional y las administraciones públicas se han esforzado en aplicarlas: edificación, conservación e instalación de documentos, medidas de seguridad (incendios, vandalismo, intrusión, robos, etc).

En cuanto a medidas de seguridad, bien escuetas son las noticias que tenemos⁴⁶:

“Sobre medidas de seguridad, tengo el honor de poner en conocimiento de V.I. que este Archivo carece de medidas de seguridad especiales. Lo único que hay son unos extintores viejos, por lo cual no sirven. La vigilancia del edificio puede decirse que es permanente por estar habitado”. Señalar en este sentido que existía vivienda en el edificio hasta la remodelación que se ha hecho de la antigua Casa de Cultura, ampliando el espacio destinado a la Biblioteca Pública y desapareciendo esta vivienda en 1999.

Es decir, que no existía ningún control de ningún tipo y para nada especial. Simplemente, el Archivo y la Biblioteca existían sin que se tuviera en cuenta ni se incidiera, en ningún caso, en los peligros que podrían haber derivado de esta ausencia. No obstante, remitimos al lector al apartado de investigadores y comprenderemos que tampoco había la preocupación que hoy tenemos por los robos, que en más de una ocasión han ocurrido, cuando sabemos que la documentación, entonces, “salía a la calle”.

5. Transferencias

A pesar de las dificultades, de toda índole, como hemos ido leyendo, se seguía remitiendo documentación al Archivo. Durante los años 1975-1983 se realizaron las siguientes transferencias:

-las anuales que se hacían desde la Delegación de Hacienda al Archivo de esta Delegación:

1976: 16 libros y 70 legajos

⁴⁶ En la contestación a la petición de esta información por parte del Subdirector General de Archivos, el 10 de diciembre de 1980.

1977: 208 legajos y 18 libros
 1979: 135 legajos y 21 libros
 1980: 79 legajos y 26 libros
 1981: 57 libros⁴⁷ y 104 legajos
 1982: 161 legajos
 1983: 247 legajos y 206 libros

-En el Archivo Histórico:

1978: Registro de la Propiedad de Motilla del Palancar⁴⁸.

1979: Delegación Provincial de la AISS y Audiencia Provincial y Juzgado de la Provincial⁴⁹.

1980: Delegación Provincial de Estadística⁵⁰.

1981: No ingresa documentación.

1982: No ingresa documentación⁵¹.

6. Instrumentos de descripción

No vamos a descubrir ahora que los instrumentos de descripción en un Archivo son fundamentales a la hora de prestar un adecuado servicio a los usuarios, pero sí vamos a tener en cuenta que durante los años que nos ocupan, verán la luz: la primera Guía del Archivo y el

⁴⁷ Libros del Mapa Nacional de Abastecimientos.

⁴⁸ Memoria de 1978: *“Tenemos pendiente de clasificación la documentación recogida de Motilla del Palancar”*.

⁴⁹ Memoria de 1979: *“El hecho más notable de este Archivo durante el año 1979 fue el incremento de sus fondos, tantos que ya está a tope y una parte muy considerable se ha quedado en origen por falta de espacio. Se trata del Archivo de la Delegación Provincial de la AISS, es mucha la documentación de éste y ha quedado en los locales donde estaba. Esta es una razón más para que se busque solución al problema que tenemos planteado con la adaptación de un inmueble cedido por el Ayuntamiento.... Otros fondos incorporados, también cuantiosos, unos 500 legajos, han sido procedentes de la Audiencia Provincial y Juzgado de la Provincia”*.

⁵⁰ Memoria de 1980: *“Este año hemos incorporado 683 carpetas procedentes de los Censos de Estadística y todavía estamos tratando de ubicarlos en las estanterías. A los 590 legajos procedentes de la Audiencia, los pudimos colocar, pero fue preciso pedirles a los Notarios que retirasen los protocolos que tenían en depósito en el Archivo que no habían cumplido los 100 años. El servicio se cumplió y la documentación fue servida a los investigadores, pero a la documentación de nuevo ingreso no nos es posible darle el tratamiento que le corresponde con la celeridad que precisa por esa falta de medios. Nos salva que por ser documentación moderna no es consultada y si hay alguna consulta esporádica se realiza sin dificultad.*

⁵¹ Memoria de 1981: *“Se revisó parte de la documentación de Desamortización que nos habíamos traído del Archivo de la Delegación de Hacienda y estaba toda ella sin inventariar.”*

Censo-Guía⁵² que se realizará en España. Además, la consulta de la documentación, la histórica fundamentalmente, tampoco era tanta y contaba con índices, en el caso de los Protocolos Notariales; la documentación que ingresó procedente de la Desamortización será descrita en las campañas desarrolladas gracias a los Convenios firmados con el INEM. El servicio prestado a la Administración no planteará dificultades debido a que los préstamos que se realizaban se basaban en las Relaciones de entrega que se hacían

La primera Guía del AHPCu, que verá la luz en 1981, se empezó a gestar en 1979 cuando se recibe una Circular sobre Guías de Archivos Históricos Provinciales: *“He recibido tu circular sobre Guías de Archivos Históricos. ¿No sería posible que me enviases alguna de esas que citas, Orense o Pontevedra?. Me ayudaría a redactar la de aquí”*⁵³.

Pero, claro, sería un trabajo más, añadido a la lista que hemos enumerado con anterioridad, y se aprovecha esta circunstancia para reclamar más personal:

*“Le reitero la petición de un ayudante contratado, con el fin de poner al día la documentación ingresada y poder hacer la guía del Archivo, dando un pequeño detalle de los fondos en él existentes”*⁵⁴. Si los investigadores acudían al centro a realizar sus trabajos, era fundamentalmente por el trato personal con el director y la información que recibían a través de él.

Esta primera Guía que se hizo tendrá el mismo formato que todas las demás que editará el Ministerio de Cultura este año⁵⁵. Se publicó en formato de tríptico, como el resto (aunque algunos centros, por la importancia de sus fondos, y por poder dedicar tiempo a ello, realizaron guías más extensas). Los datos a que hizo referencia fueron: Historia, Fondos documentales⁵⁶, Servicios⁵⁷, Horario⁵⁸, Director y Dirección Postal.

⁵² Sobradamente conocido es que el Censo Guía de Archivos fue una función realizada por la Subdirección General de Archivos Estatales a través del C.I.D.A., labor que ha sido continuada. Esta información actualizada puede ser consultada a través de Internet www.mcu.es.

⁵³ Correspondencia, 16 de junio de 1979.

⁵⁴ Memoria de 1979.

⁵⁵ El Director pidió a varios compañeros que le enviaran los ejemplares publicados en sus archivos, con el fin de publicar los datos homogéneos. Una de las enviadas fue la del Archivo del Reino de Valencia, por su Directora D^a Desamparados Pérez Pérez.

⁵⁶ No se publica el Cuadro de Clasificación de Fondos que sí se hará en la Guía posterior, la del año 1987, pero se detallan los legajos que de cada fondo han ingresado y, entonces, la documentación más importante, eran los protocolos notariales: *“la documentación principal del Archivo la constituyen los protocolos notariales, que comprenden desde 1503 hasta 1880”*. Debemos tener en cuenta que la obra de Olga Gallego Domínguez y Pedro López Gómez, *Clasificación de fondos de los Archivos Históricos Provinciales*, se publicó en 1980 por el Ministerio de Cultura.

⁵⁷ Biblioteca Auxiliar y Fotocopiadora. No se menciona en este apartado qué ocurre con la consulta de los documentos que sí, en cambio, aparece dentro de la Historia: *La consulta de los documentos se hace en la sala general de lectura que sirve indistintamente para el servicio de la Biblioteca Pública y el Archivo Histórico. Los ficheros se hallan en la sala de lectura, junto a los de la Biblioteca.*

Respecto al Censo-Guía en la provincia de Cuenca se inició en 1982 y casi quedó finalizado este año. Se realizó gracias al Convenio firmado con el Inem: *“Otro trabajo iniciado y casi finalizado fue el Censo-Guía de Archivos. Se realizó un Convenio con la Excm. Diputación Provincial, Junta de Comunidades y Ministerio de Cultura. El trabajo se realizó durante 6 meses y se llevó a cabo por 4 personas. Trabajaron con celo y esmero, visitaron los 280 pueblos pero los datos a recoger eran bastantes: Archivos Municipales, Juzgados, Parroquiales, Cámaras Agrarias, etc., resultando lo más difícil hallar las personas al frente de los Archivos porque al tratarse de pueblos pequeños la misma persona regenta varios en cualquiera de las profesiones, por lo cual resultó difícil hallar las personas y por ello no era posible visitar el Archivo y tomar sus datos. Si queremos completarlo habrá que hacer un nuevo convenio, pero menos tiempo, tres meses, y ver si es posible darlo por terminado”*⁵⁹.

Efectivamente, los trabajos continuaron al año siguiente gracias a un nuevo Convenio entre las mismas Instituciones: *“Los trabajos se iniciaron y van a buen ritmo, encontrándose las dificultades de siempre, que por tratarse en la mayoría de los casos de pueblos pequeños, los encargados de archivos, Secretarios, Sacerdotes, etc., llevan varios pueblos y es difícil encontrarlos cuando se gira la visita, a pesar de tenerla anunciada de antemano”*⁶⁰.

Este desinterés por los archivos (que no nos debe sorprender, porque aún hoy seguimos encontrando situaciones parecidas, o peores) que se dejaba ver a las claras, se sufría día a día, y lo apreciamos en toda su dimensión en un espacio mucho más cercano físicamente al Archivero:

*“El Archivo de Hacienda es un poco la cenicienta de la Delegación, para el Delegado no hay ningún problema siempre y cuando se le expidan las certificaciones o se le suministren los datos que precise, y en segundo lugar, para la hacienda lo importante es recaudar, dejando en segundo término a todos los demás”*⁶¹..... *“El local reservado para Archivo en la Delegación es el sótano del edificio, siendo tortuoso y difícil. Se compone de pasillos y habitaciones pequeñas, lo cual dificulta nuestra labor, dada la escasez de subalternos”*⁶².

⁵⁸ Aparece en esta Guía el siguiente horario: Mañana de 11 a 13,30 horas. Tarde de 17 a 21 horas, excepto sábados. En la Estadística enviada en 1976 el horario que existía era sólo por la tarde, de 16 a 22 horas.

⁵⁹ Memoria Anual de 1982.

⁶⁰ Memoria Anual de 1983.

⁶¹ Memoria de 1981.

⁶² Memoria Anual de 1982.

Aún con todo, serán estos instrumentos de descripción imprescindibles para dar a conocer, en general, los servicios que prestaba el Archivo, y el Censo-Guía servirá para, igualmente, facilitar la labor de la investigación y, desgraciadamente, también, para constatar posteriormente las pérdidas documentales que en algunos casos han ocurrido.

7. Investigadores

Atención especial merecen nuestros investigadores que, con su labor diaria y entusiasta, han sido parte importantísima de la evolución del centro y, a través de sus trabajos, han dado a conocer muchos documentos. La atención personalizada que se les brindaba daba lugar a que se crearan vínculos de amistad que duran hasta hoy (no olvidemos que D. Fidel Cardete vive), y que alguno de estos investigadores aún frecuenta la Sala de Investigadores, agradeciendo y maravillándose de poder disponer de este cómodo espacio y recordando, en algunos casos, aquellos momentos de compartir legajos del Archivo con los libros de la Biblioteca Pública, compañeros investigadores con usuarios de la Biblioteca, en una mezcla que, hoy, se ha convertido en tranquilidad para unos y otros a la hora de consultar la documentación.

No podemos olvidar que, en este “ambiente de confianza” creado entre archivo-investigadores, y aunque pueda parecer inverosímil, no era infrecuente ver a alguno de estos usuarios con un protocolo notarial debajo del brazo por la calle, con el fin de hacer copias o quizá de consultarlo en casa, el caso es que así ocurría. Esto, hoy, no deja de producirnos gran perplejidad y, cómo no, preguntarnos si algún legajo salió y no volvió al archivo.

Podemos destacar varias singularidades de los investigadores que no son ajenas a otros centros, y que tradicionalmente (por no decir secularmente) han marcado la extracción social de los usuarios, con respecto a las características de los mismos⁶³. Aspectos a tener en cuenta, y que son comunes a todos ellos, son: la titulación universitaria⁶⁴; algunos son profesores universitarios⁶⁵; los temas de investigación, lógicamente, responden a su dedicación laboral: historia, historia del arte, genealogía, historia local, historia de la música... casi todos los temas de investigación se vieron plasmados en publicaciones que

⁶³ La información de los investigadores la hemos consultado en los Expedientes e Informes que se conservan desde los años 70.

⁶⁴ Todos los investigadores menos dos tienen titulación universitaria superior o son estudiantes universitarios que la obtuvieron en su momento. Proviene de estudios de Geografía e Historia, Música o Farmacia.

⁶⁵ Imparten enseñanzas de Geografía e Historia.

abrieron posteriores líneas de investigación. Las publicaciones que se realizaron fueron de carácter local: tesis doctorales⁶⁶ publicaciones que obtuvieron algún premio de investigación⁶⁷ y otras que fueron obras de gran relieve⁶⁸. Aquellos trabajos se basaron en documentación del AHPCu, del Archivo Municipal, Archivo Capitular y Archivo Diocesano de Cuenca.

Durante aquellos años, los temas de investigación fueron, en concreto: *Construcción de órganos en la provincia de Cuenca, siglos XVI-XVIII, Arquitectura del Renacimiento en Cuenca, Escuela conquense de escultura, siglo XVI, Testamentos del siglo XVI, Los diezmos en la diócesis de Cuenca, Orfebrería en Castilla, Sociología y artistas del siglo XVI, Música religiosa española, Intendentes españoles en el siglo XVIII-XIX, Historia de la farmacia, siglo XVIII, Genealogías, Historia del papel, Hermanos Valdés, Historia local de San Clemente, Villanueva de la Jara, Casas de los Pinos, Valera de Abajo, San Lorenzo de la Parrilla.*

Estos temas de investigación irán persistiendo y variando, con el tiempo y con la descripción de otro tipo de documentación que ofrecerá otras posibilidades de investigación.

8. Actividades culturales

Las actividades culturales no se tenían en el olvido pero con tanta escasez de medios, personales y materiales (tampoco la situación es tan distinta, en este sentido, a la actual) habrá que esperar unos años para que el desarrollo de éstas se convierta en una realidad.

En 1977 se tuvo la idea de organizar una exposición documental conmemorativa del VIII Centenario de la Conquista de Cuenca por Alfonso VIII. Las necesidades técnicas derivadas de este acontecimiento llevaron a solicitar al Comisario Nacional de Archivos “*Cinco vitrinas, las cuales se precisan para la presentación de documentos con un mínimo de garantías*”⁶⁹. Dos años después, se siguen pidiendo estas vitrinas, por lo que, sin ninguna otra noticia más de aquella supuesta exposición, deducimos que no se hizo: “*Te adjunto las cartas que me escribe Macarrón, respondiendo a una mía, motivada por la promesa de*

⁶⁶ Tesis doctoral de D^a M^a Luz Rokiski Lázaro, bajo el título “La arquitectura de Cuenca en el siglo XVI”, que publicó la Diputación Provincial de Cuenca en 1989.

⁶⁷ Premio *Ciudad de Cuenca 1976* fue la obra de D. Jesús Moya Pinedo, *Corregidores y regidores de Cuenca: siglos XV al XIX*. Cuenca, 1977.

⁶⁸ Así ocurrió con el título “Alfonso de Valdés y su época”, de Dorothy Donald y Elena Lázaro, publicado por la Diputación Provincial en 1983.

⁶⁹ Correspondencia, 15 de abril de 1977.

Udina, sobre unas vitrinas para este Centro, con el fin de poder hacer exposiciones de libros y documentos. El enviártela es por si haces tuya la idea y cuentas con fondos para transformarla en realidad. El diseño, medidas, número, etc., lo tendríais que dar vosotros que sois los expertos en la materia”⁷⁰.

Era imposible abordar este importante aspecto del trabajo en un archivo aunque ganas, desde luego, no faltaron.

9. Conclusiones

De todo lo expuesto anteriormente, podemos concluir lo siguiente:

1. Estos años marcarán una transición propia en la existencia del Centro: asistimos al inicio de la separación de los Servicios de Archivos y Bibliotecas en la provincia, que hasta entonces eran gestionados por el Director del Archivo. La creación de Casas de Cultura que, durante muchos años, dependiendo de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas, y cuya vida coincidió casi plenamente con el gobierno de Franco, albergaron muchos Archivos Históricos y Bibliotecas Públicas. El director del AHPCu era el responsable de ambos.

Aunque transcurran estos años llenos de dificultades, con un componente fundamental de desinterés por estos centros, éstas serán las que propicien que la situación vaya mejorando por la fuerza de las cosas: se consigue que se inicien los primeros pasos encaminados a rehabilitar un nuevo edificio, destinado su uso exclusivamente a archivo, que traerá como consecuencia dotación de medios personales y técnicos.

2. La carencia de medios, unido a las múltiples tareas a desempeñar por el personal (archivos y bibliotecas), y las peticiones, desoídas durante muchos años, sobre aumento de la plantilla de personal (que se empezarán a solucionar definitivamente a fines de 1982, traerán como consecuencia que el Director se quede completamente solo frente a todo este trabajo, hecho verdaderamente lamentable, entrando en una etapa de letargo en determinadas tareas de estos centros, aunque no se dejará de transferir documentación.

En cuanto a los medios técnicos, necesarios para la reproducción documental, pudiera parecer anecdótico el hecho de que se contase con un lector de microfilm, que fue facilitado al centro, pero que nunca se pudo utilizar porque nadie reparó en el hecho de que, además de comprarlo, había que enseñar su utilización. Sí funcionaba, en cambio, la fotocopiadora.

3. La investigación se inicia en estos años, una vez que la documentación que resulta de interés para quienes se acercan al archivo, que es la histórica (entonces integrada sólo por los Protocolos Notariales), se encuentra descrita (índices onomásticos, cronológicos y geográficos). Aunque se debía poseer el carnet de investigador (y sabemos los requisitos que se exigían para conseguirlo), estos requisitos de aval académico o titulación que, supuestamente debe suponer ciertos conocimientos o método científico, no se cumplían en todos los casos: hubo investigadores que no poseían titulación superior.

4. Hoy es indiscutible la necesidad de contar con instrumentos de descripción y, ante todo, guías actualizadas de los centros, donde se ofrezcan los Cuadros de Organización de Fondos. Será a finales de este período cuando se publique la primera Guía del Archivo, con información muy general, absolutamente imprescindible. También se iniciarán y acabarán los trabajos del Censo-guía de Archivos.

5. Las actividades culturales, como otras muchas cosas, quedarían en el intento y, hasta pasados unos años, no se iniciarían. Bastante había con desarrollar el trabajo diario como para pensar en difundir, de algún modo, la historia, los archivos, la documentación, etc., aunque algún intento hubo de realizar una exposición conmemorativa.

Pretendíamos poner de relieve las dificultades de todo tipo a las que tuvieron que hacer frente estos centros. Hemos tomado como modelo el que conocemos, Cuenca, pero estamos seguros que en el resto de Archivos las cosas no serían muy distintas durante estos años. A pesar de todo, queremos destacar, por encima de cualquier cosa, la labor de los profesionales (Directores y resto de trabajadores) que al frente de ellos estuvieron, no rindiéndose nunca ante todas las dificultades a las que debieron hacer frente. Sin duda, el fin de estos años fue el comienzo indiscutible de una época mejor no supusieron un avance, aunque estemos convencidos de que las etapas peores siempre anteceden a las mejores pero, estamos también seguros de que los malos tiempos pueden prolongarse menos con el esfuerzo y el interés de todos. Este interés parece que llegó con las transferencias de competencias a las Comunidades Autónomas. En Castilla-La Mancha se transfieren en 1983⁷¹: la gestión la asume la Junta de Comunidades mientras que la titularidad seguirá siendo estatal.

⁷⁰ Correspondencia, 1979.

⁷¹ La gestión de los Archivos y Museos de Titularidad Estatal de Castilla-La Mancha se transfirió en virtud de Real Decreto, nº 3296/1983, de 5 de octubre, y posterior convenio entre el Ministerio de Cultura y la Comunidad Autónoma.

